



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 3 DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 649382 “CONTR 2022 649382, ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS FORESTALES (APEO, DESEMBOSQUE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS), ANDALUCÍA”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 2.420.000,00 € (IVA INCLUIDO); 2.000.000,00 € (SIN IVA).

El Presupuesto Base de Licitación (importe IVA no incluido) de cada lote que forma parte del expediente de referencia es el siguiente:

Lote	Descripción	Pto B.L. sin IVA
1	ALMERÍA	250.000,00 €
2	CÁDIZ	250.000,00 €
3	CÓRDOBA	250.000,00 €
4	GRANADA	250.000,00 €
5	HUELVA	250.000,00 €
6	JAÉN	250.000,00 €
7	MÁLAGA	250.000,00 €
8	SEVILLA	250.000,00 €

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 2/03/2023 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 21/03/2023 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 28/04/2023.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		28/12/2023 11:21:15	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwLGxHPf0VaPh5XNW83Ocw818I3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



N.º	NOMBRE EMPRESA	LOTES A LOS QUE OFERTA
1.	ANTONIO ANGEL RODRÍGUEZ DOCTOR	3
2.	ASERRADEROS DE FIÑANA S.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
3.	ASTILLAS ANDALUCÍA SL	2, 5 y 8
4.	ATFORTIS S.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
5.	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS SL	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
6.	CARBODIAZ, S.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
7.	CONTRATAS ANCAR SL	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
8.	DUNAS 2000 SL	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
9.	EULEN SA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
10.	EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL SL	2, 3, 4, 6, 7 y 8
11.	EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCIA SLL	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
12.	FERNANDO SÁNCHEZ HUERTAS	1, 4 y 6
13.	FORESTRA SOCIEDAD LIMITADA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
14.	FORWARD OBRAS Y MEDIOAMBIENTE S.L.U	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
15.	FRANCISCO LUCAS SL	2, 3, 5 y 8
16.	IBARRA LORCA SL	1
17.	IGM INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL SL	2, 3, 5 y 8
18.	JARQUIL VERDE SL	1,3 y 7
19.	MADERAS CAMPOS SL	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
20.	MONTRES GESTIÓN FORESTAL SL	2



N.º	NOMBRE EMPRESA	LOTES A LOS QUE OFERTA
21.	MOVIMIENTO DE TIERRAS CARREÑO SL	1, 4 y 6
22.	NATURA CONSTRUCTIVA SOCIEDAD LIMITADA	1, 4 y 6
23.	NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
24.	NOVALIS S.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
25.	OBRAS Y SERVICIOS MARCA SOCIEDAD LIMITADA	1, 4 y 6
26.	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES SA	1 y 7
27.	PINUS, SOCIEDAD ANÓNIMA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
28.	SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD LIMITADA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
29.	TORRES Y CAÑABATE SOCIEDAD LIMITADA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
30.	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
31.	URJUSA S.COOP.AND.	1 y 4

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

- a) Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora MALAGUEÑA FORESTAL SL. al presentar su oferta fuera del plazo de presentación de ofertas.
- b) Exclusión de las ofertas presentadas por las personas licitadoras que se relacionan a continuación, por no haber aportado correctamente la documentación correspondiente a los requisitos previos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares .
 - ANTONIO ANGEL RODRÍGUEZ DOCTOR
 - FERNANDO SÁNCHEZ HUERTAS
 - FORWARD OBRAS Y MEDIOAMBIENTE S.L.U.
 - IBARRA LORCA, S.L.
 - NATURA CONSTRUCTIVA, S. L.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		28/12/2023 11:21:15	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwLGxHPf0VaPh5XNW83Ocw818I3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- c) Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora FRANCISCO LUCAS, S.L. al no haber entregado documentación alguna correspondiente a la documentación previa a la adjudicación.

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el lote 3 del expediente CONTR 2022 649382, “ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS FORESTALES (APEO, DESEMBOSQUE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS), ANDALUCÍA”, a las empresas que se listan a continuación, toda vez ha sido comprobado que cumplen con los criterios de solvencia exigidos y confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación. Las empresas seleccionadas han acreditado la solvencia para los tipos de trabajos (apeo, desembosque y eliminación) que se señalan en la misma tabla con la palabra “SI”.

Lote 3, CÓRDOBA

EMPRESA LICITADORA	APEO	DESEMBOSQUE	ELIMINACIÓN
ASERRADEROS DE FIÑANA S.L.	SI	SI	SI
ATFORTIS S.L.	SI	SI	SI
BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS S.L.	SI	SI	SI
CARBODIAZ S.L.	SI	SI	SI
CONTRATAS ANCAR S.L.	SI	SI	SI
DUNAS 2000 S.L.	SI	SI	
EULEN S.A.	SI	SI	SI
EXPLOTACIONES Y CONSERVACION FORESTAL S.L.	SI	SI	SI
EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCIA S.L.L.	SI	SI	SI
FORESTRA SOCIEDAD LIMITADA	SI	SI	SI
IGM INGENIERIA Y GESTION MEDIOAMBIENTAL S.L.	SI	SI	SI
JARQUIL VERDE S.L .	SI	SI	SI
MADERAS CAMPO S.L.	SI	SI	SI
NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L.	SI	SI	SI
NOVALIS S.L.	SI	SI	SI
PINUS SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI
SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCION SOCIEDAD LIMITADA	SI	SI	SI
TORRES Y CAÑABATE SOCIEDAD LIMITADA	SI	SI	SI
TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE S.A.	SI	SI	SI

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		28/12/2023 11:21:15	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwLGxHPf0VaPh5XNW83Ocw818i3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla)

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		28/12/2023 11:21:15	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwLGxHPf0VaPh5XNW83Ocw818i3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	